

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3857

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota Cite: MPD/DGAJ/UGJ-NE 0079/2019 de fecha 04 de abril de 2019, presentada el 05 de abril del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 10 de abril de 2019, a la ciudad de Dubái ? Emiratos Árabes Unidos, como parte de la comitiva que acompañara al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en el ?Noveno Foro de Inversiones de Dubái, Emiratos Árabes Unidos?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Carlos René Ortuño Yáñez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.